



INCLUSIÓN DIGITAL

Nota de alcance:

Situación en la que se encuentran las personas cuando tienen acceso a tecnologías de la información y la comunicación (TICs), las comprenden, utilizan y aprovechan, sin importar su condición económica y/o social o su ubicación geográfica.

El concepto de alfabetización digital está relacionado directamente con el de inclusión digital, ya que no puede existir la segunda sin el presupuesto de la primera. La inclusión digital requiere el desarrollo de capacidades específicas para acceder a la información en fuentes electrónicas.

Los Estados desarrollan estrategias y programas de inclusión digital con el objetivo de disminuir la denominada "brecha digital" entre tecnologías y ciudadanos. El Plan Ceibal del Uruguay (cuya sigla significa "Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea") es un programa pionero a nivel mundial cuyo lema es "Un niño, una computadora". Además de la provisión de tecnología a los alumnos y docentes de escuelas primarias públicas del país, supone acciones de capacitación, apoyo, evaluación y seguimiento. Su objetivo no se limita a dotar a los centros educativos de equipamiento y accesibilidad, sino que la herramienta llega al hogar a través de los alumnos.

Nota bibliográfica:

Definición elaborada a partir de la siguiente fuente:

Martínez, A. (2008). *Tecnología y sociedad: La evaluación de impacto social del Plan Ceibal*. INN&TEC, (3).